

COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO — RESOLUCIÓN 2012-B019

Integrantes

Rev. John Kitagawa, *Presidente*, 2015
Rvmo. Obispo Thomas Breidenthal, 2015
Rvmo. Obispo Philip M. Duncan II, 2015
Sra. Lelanda Lee, 2015
La Reverendísima Obispa Katharine Jefferts Schori, *Ex Officio*
Rev. Gay C. Jennings, *Ex Officio*
Sr. Alexander Baumgarten, *Personal*

Resumen de las actividades

Mandato: Establecido de conformidad con AN-008, aprobada por el Consejo Ejecutivo en febrero de 2013, con el fin de asegurar la implementación eficaz y completa de las políticas adoptadas por la 77.^a Convención General mediante la Resolución B019 y remisiones a múltiples órganos provisionales. Se dispuso representación de comités y comisiones específicos y un informe al Consejo Ejecutivo para su inclusión en su informe del Libro Azul.

I. RESUMEN DE ACTOS

El siguiente resumen es en respuesta a la Resolución B019 y se refiere a las cláusulas y resoluciones.

Líneas 1 a 8 “lamenta la falta de avances en las negociaciones entre israelíes y palestinos hacia una solución justa y pacífica del largo conflicto [“el Conflicto”] entre los dos pueblos, entre los dos pueblos.” Hemos visto el devastador resultado de esta falta de progreso, sobre todo durante el verano de 2014. Si el Consejo Ejecutivo llegara a presentar una resolución ante la Convención General de 2015, convendría utilizar una palabra más fuerte que “lamentar.”

Líneas 9 a 14 elogian el liderazgo de la Obispa Presidenta. El comité de coordinación apoyaría aún más la afirmación en caso de haber una resolución en 2015.

Líneas 15 a 20 contienen el primer elemento de actuación, “a participar activamente en la disciplina de abogacía, educación y oración por la paz entre israelíes y palestinos, así como la disposición de asistencia humanitaria que fomente la paz y la reconciliación”. La Oficina de Ministerios de Justicia y Defensa (JAM) ha respondido activamente a esta convocatoria de defensa y actuación. En la Cuaresma de 2014, la JAM publicó una serie educativa de siete partes, “Land of the Holy One” (Paz en la Tierra del Santo), para atraer a los episcopalianos a un estudio integral del Conflicto y la representación concertada hacia una solución de dos estados.

Además, a través de su trabajo con las Iglesias para Paz en el Medio Oriente (Churches for Middle East Peace) y en apoyo del ministerio de representación de la Obispa Presidenta, (incluida la Iniciativa de Liderazgo Nacional Interreligioso [National Interfaith Leadership Initiative]), la JAM realizó una serie constante de abogacía directa congresional, de la Casa Blanca y del Departamento de Estado en respuesta a las posiciones de la Iglesia Episcopal adoptadas a través de la Convención General. La JAM financió viajes para el personal y un miembro del Comité Coordinador de B019 en un estudio de “narrativa doble” a la Tierra Santa, en noviembre de 2013 y apoyó y acompañó tres visitas de Obispo a la Diócesis Episcopal de Jerusalén durante el trienio, cada uno de los cuales contenía un componente de promoción y educación paneclesiásticos. Por último, a la publicación del presente, la JAM se está preparando para el lanzamiento,

más tarde en el trienio, de una página completa en el sitio web de la Iglesia Episcopal que facilitará materiales de estudio y recursos de apoyo a los episcopalianos.

Líneas 21 a 25 “afirma la importancia del diálogo interreligioso y condena el extremismo religioso y el fundamentalismo.” La Convención General no dispuso la adopción de ninguna medida específica para el trienio.

Líneas 26 a 30 “pide encarecidamente a todas las congregaciones que persigan, a lo largo del próximo trienio, comprometerse con las congregaciones locales de judíos y musulmanes para estudiar la paz con justicia en el Medio Oriente y pida encarecidamente que las narraciones y teologías que informan a la conversación sobre la paz con justicia en el Medio Oriente sean focos particulares de atención;” Si bien esta sección se dirige principalmente a las congregaciones locales, el personal de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera vivió, en el espíritu del pedido, a través de la participación en una serie de diálogos judeo-cristiano-musulmanes de alto nivel sobre cuestiones la Tierra Santa, y además participó en diálogos bilaterales formales e informales con los líderes y grupos musulmanes y con líderes y grupos judíos. La oficina de la Obispa Presidenta patrocinó otros diálogos a nivel de liderazgo a través de invitaciones a destacados líderes musulmanes y judíos para pasar tiempo prolongado con la Cámara de Obispos durante el trienio (y, a su vez, recibiendo de dos importantes organizaciones judías, una invitación a discursos de alto nivel en reuniones de su comunidad.)

Líneas 31 a 37 “pide al Comité de Teología de la Cámara de Obispos, Comisión Permanente sobre Asuntos Anglicanos y de Paz Internacional con Justicia, los recursos de los seminarios episcopales y al Comité de Abogacía y Redes del Consejo Ejecutivo el apoyo, a lo largo del trienio, del estudio judío, musulmán y cristiano para la paz con justicia en el Medio Oriente, y que produzcan y bibliografías comentadas de recursos que serán publicados en el sitio web de la Iglesia Episcopal.” Esta fue una directiva de la Convención sin financiación. El Comité de Teología de la Cámara de Obispos se negó a responder a la solicitud de la presente resolución para producir una bibliografía comentada debido a la escasez de recursos y la carga de trabajo. A la escritura del presente, la Obispa Presidenta y el personal continúan explorando maneras de identificar recursos para financiar el trabajo de un académico de nota con el objetivo de presentar un proyecto de bibliografía al Comité de Teología para su consideración antes del final del trienio.

Líneas 38 a 42 se refieren al “se resuelve” de las líneas de 26-30. Sin financiación ni personal, fue imposible una iniciativa de potenciación sistemática y dotación de recursos de estudios de paz locales. Por extensión, no fue posible recolectar y resumir informes locales para edificación de la Convención General.

Líneas 43 a 47 pedían “que la Obispa Presidenta desarrolle un modelo de peregrinación interreligiosa compuesto en partes iguales de episcopales, judíos y musulmanes con el fin de fomentar aún más los viajes de peregrinos y testigos a la Tierra Santa a fin de experimentar la multiplicidad de discursos de los diversos pueblos que consideran esa tierra su hogar; “La Obispa Presidenta, en asociación con un líder judío senior y un líder musulmán sénior conducirá, en enero de 2015, la peregrinación solicitada por la Convención General. Será precedida por el estudio compartido entre los líderes y participantes, de los textos sagrados, y será seguido por actividades de promoción y materiales educativos diseñados para involucrar a las tres tradiciones en un programa único de abogacía por una solución de dos estados, así como sugerencias sobre la manera en que dicha peregrinación podría llevarse a cabo a nivel local.

Líneas 58 a 61 elogian el trabajo de los Amigos Americanos (American Friends) de la Diócesis Episcopal de Jerusalén y de la Ofrenda del Viernes Santo a la Iglesia (Good Friday Offering to the Church). Cualquier resolución de 2015 seguiría apoyando apropiadamente este trabajo.

Líneas 48 a 57 y 62 a 65 “afirma que la inversión positiva es un medio necesario para crear una economía sólida y una infraestructura sostenible en Cisjordania y la Franja de Gaza ... [y que] como componente del

apoyo de esta Iglesia por la inversión económica positiva en los territorios palestinos, la Convención General pide al Comité de Préstamos para la Justicia Económica que considere un préstamo de no menos de US \$200,000 para fortalecer la infraestructura económica de los territorios palestinos ocupados.” En colaboración con el personal de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, en 2013, el Comité de Préstamos de Justicia Económica estudió a fondo el pedido de inversión económica en los Territorios Palestinos y, como resultado, invirtió US\$500,000 — más del doble de la cantidad dispuesta por la Convención — en un certificado de depósito en el Banco de Palestina, que faculta oportunidades empresariales a nivel comunitario y el empoderamiento económico de los Territorios Ocupados. Sobre la base de esa inversión, al menos una diócesis ha hecho su propia inversión, mientras que otras han reportado que están estudiando el asunto.

II. PERSPECTIVA HISTÓRICA

Las siguientes observaciones ofrecen una perspectiva histórica en el contexto más amplio del compromiso de la Iglesia Episcopal en Israel, Palestina y el Oriente Medio.

Por lo menos desde 1979, la Convención General aprobó una serie de resoluciones en cada Convención sucesivas sobre este tema. Algunos temas claros se han planteado continuamente durante los últimos 36 años, entre ellos nuestro apoyo de una solución negociada de dos estados en la que existe un estado de Israel universalmente reconocido y seguro de lado a lado con un Estado palestino independiente y viable, con un Jerusalén compartido como la capital de ambos. También ha sido constante la condena de la Iglesia de la violencia de todas las partes. La respuesta de la Iglesia a otras dinámicas del Conflicto, como la manera en que los socios internacionales — gubernamentales y no gubernamentales— deben participar económicamente con las partes, ha variado y evolucionado a la vez que el mismo Conflicto ha variado y evolucionado.

Se puede obtener fácilmente una lista de resoluciones de los Archivos de la Iglesia Episcopal. Algunas de las resoluciones aceptadas por ambas cámaras han abordado temas importantes como: “la plena contabilidad de la utilización de la ayuda exterior en el Medio Oriente (1991-A149); Apoyo de una solución de dos estados (1991-A147); el reconocimiento de Jerusalén como capital de Israel y Palestina (1997- A107); Oponerse a la construcción del muro de seguridad israelí (2003-D081); instar a Israel a poner fin a la política de demolición de viviendas palestinas (2003-D008); orar porque el Muro que rodea Belén sea tirado (2009-A037).

La Convención también ha rechazado varias resoluciones importantes sobre: el tema de la ocupación de Palestina por Israel (2006-A012); el tema de la paz entre Israel y Palestina (2006- A011); el tema de la paz y la estadidad en la Palestina histórica (2009-B027).

Cabe señalar que algunos episcopalianos han abogado insistentemente por un boicot de las inversiones en empresas israelíes como una forma de presionar al gobierno israelí a cambiar algunas de sus políticas hacia Palestina. A menudo se citan los boicots a las empresas sudafricanas para apoyar este enfoque. La Iglesia rechazó la desinversión en 2006 a través de una resolución del Consejo Ejecutivo después de que el Consejo, en colaboración con el Comité de Responsabilidad Social en las Inversiones de la Iglesia (que ahora se llama el Comité de Responsabilidad Social Corporativa) pasó más de un año estudiando el tema. En su lugar, el Consejo afirmó el diálogo constructivo y la inversión corporativa positiva. Esa política fue aclarada aún más por el Consejo Ejecutivo en 2013 en respuesta a la pregunta de algunos defensores episcopalianos del boicot, la desinversión y las sanciones, cuando el Consejo aprobó una resolución que sostiene que “esta Iglesia no apoya el boicot, la desinversión ni las sanciones económicas contra el Estado de Israel ni ninguna aplicación de las políticas de participación empresarial de la Iglesia para esos propósitos”.

III. MIRAS HACIA EL FUTURO

El resumen de los actos trienales relacionados con B019 sugirió varios actos acciones que se vieron obstaculizados por la falta de fondos y de personal de apoyo necesario. La Convención General de 2015

podría avanzar esta obra y la causa de la paz en Israel y Palestina, facilitando los fondos necesarios para alcanzar los puntos de acción por debajo de la diana, así como compartir los frutos de la peregrinación interreligiosa de 2015 como un modelo para las conversaciones y estudio interreligiosos locales.